



Presidente:
Ana de la Puebla Pinilla

Secretaria:
Icía Alzaga Ruiz

Vocales:
D^a Raquel Aguilera Izquierdo
D^a Mercedes López Balaguer
D. Ángel Luis de Val Tena

En Madrid, a 30 de junio de 2025, reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº 324.18, correspondiente al *Área de Conocimiento:*

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Departamento de Derecho de la Empresa, de la Facultad Derecho, convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 18 de marzo de 2025, publicado en el

BICI nº 22 de 2025 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión en el Acta de constitución,

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

- 1- BANDERA LÓPEZ, NOEL
- 2- BASCÓN MARÍN, JOSÉ
- 3- LOSADA MORENO, NOELIA
- 4- MANEIRO HERVELLA, VÍCTOR
- 5- PALACIOS MARTÍNEZ, ÁLVARO
- 6- PÉREZ GÁZQUEZ, ISABEL MARÍA
- 7- TOMÉ DA MATA, EDILENY

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

1. PÉREZ GÁZQUEZ, ISABEL MARÍA:

A) Formación:

Se valorará la formación recibida y acreditada que resulte adecuada al propio Área de conocimiento.

1. Por calificaciones del expediente académico: 0,1 puntos.
 - i. Si no se aporta expediente académico: 0,1
 - ii. Si se aporta expediente académico:
2. Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: 0,5 puntos.
 - i. Licenciatura o grado en Derecho: 0,5
 - ii. Licenciatura o grado en Trabajo Social: 0
3. Por adecuación de los estudios de doctorado: 0,3 puntos.
 - i. En el área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 0,3
 - ii. En otras áreas afines: 0
 - iii. Por Premio Extraordinario de doctorado: 0
 - iv. Por Doctorado europeo: 0
4. Por adecuación de la formación de postgrado: 0 puntos.
 - i. Máster en el área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 0
 - ii. Máster en áreas afines: 0

TOTAL FORMACIÓN: 0,8 puntos.

B) Docencia:

1. Por docencia universitaria en grado/posgrado adecuada al perfil de la plaza y con metodología a distancia: 0 puntos.
2. Por otra docencia universitaria en grado/posgrado y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente adecuada al perfil de la plaza y con metodología presencial: 1 punto.
3. Otras actividades docentes en el área de la convocatoria: 0 puntos.
 - i. Tutorías UNED, tutor prácticas, tutor becarios: 0 puntos.
 - ii. Dirección de TFG/TFM adecuadas al perfil de la plaza: 0 puntos
 - iii. Por docencia en títulos propios, cursos de verano y otros cursos: 0,2 puntos
 - iv. Por elaboración de material docente: 0,2 puntos.

TOTAL DOCENCIA: 1,4 puntos

C) Investigación:

1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: 2 puntos.
 - i. Libros (adecuados al perfil de la plaza): 1,5 puntos
 - ii. Capítulos de libro (adecuados al perfil de la plaza): 1,3 puntos
 - iii. Artículos indexados (adecuados a perfil de la plaza): 1,3 puntos
2. Otros artículos y publicaciones y por conferencias y comunicaciones

presentadas a Congresos: 1 punto

- i. Por otros artículos y publicaciones: 0,15 puntos.
- ii. Por conferencias y comunicaciones presentadas a Congresos en el área de la convocatoria: 1 punto

3. Proyectos y contratos de investigación en el área de la convocatoria: 0,35 puntos.

- i. Cada proyecto de ámbito europeo o nacional: 0,25 puntos
- ii. Cada proyecto de ámbito autonómico: 0 puntos
- iii. Cada proyecto local, de universidad o entidad pública o privada: 0,1 puntos

4. Estancias en centros externos: 0,5 puntos.

Estancias en centros externos en el ámbito del área de la plaza, duración total superior a 3 meses: 0,5 puntos

TOTAL INVESTIGACIÓN: 3,85 puntos

D) Otros méritos:

- 1. Acreditación cuerpos docentes superiores: 0,5
- 2. Gestión académica, pertenencia a Consejos de Revistas, Evaluador de Revistas: 0,2
- 3. Formación en Enseñanza a distancia: 0 puntos
- 4. Otros Premios: 0 puntos

TOTAL OTROS MÉRITOS: 0,7 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN: $0,8 + 1,4 + 3,85 + 0,7 = 6,75$ puntos.

2. BASCÓN MARÍN, JOSÉ:

A) Formación:

Se valorará la formación recibida y acreditada que resulte adecuada al propio Área de conocimiento.

1. Por calificaciones del expediente académico: 0,1 puntos.

- i. Si no se aporta expediente académico: 0,1
- ii. Si se aporta expediente académico:

2. Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: 0,5 puntos.

- i. Licenciatura o grado en Derecho: 0
- ii. Licenciatura o grado en Trabajo Social: 0,5

3. Por adecuación de los estudios de doctorado: 0,3 puntos.

- i. En el área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 0,3
- ii. En otras áreas afines: 0
- iii. Por Premio Extraordinario de doctorado: 0
- iv. Por Doctorado europeo: 0

4. Por adecuación de la formación de postgrado: 0,5 puntos.

- i. Máster en el área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 0,5
- ii. Máster en áreas afines:

TOTAL FORMACIÓN: 1,4 puntos.

B) Docencia:

1. Por docencia universitaria en grado/posgrado adecuada al perfil de la plaza y con metodología a distancia: 0,35 puntos.
2. Por otra docencia universitaria en grado/posgrado y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente adecuada al perfil de la plaza y con metodología presencial: 1 punto.
3. Otras actividades docentes en el área de la convocatoria: 0 puntos.
 - i. Tutorías UNED, tutor prácticas, tutor becarios: 0 puntos.
 - ii. Dirección de TFG/TFM adecuadas al perfil de la plaza: 0 puntos
 - iii. Por docencia en títulos propios, cursos de verano y otros cursos: 0 puntos
 - iv. Por elaboración de material docente: 0 puntos.

TOTAL DOCENCIA: 1,35 puntos

C) Investigación:

1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: 2 puntos.
 - i. Libros (adecuados al perfil de la plaza): 1,25 puntos
 - ii. Capítulos de libro (adecuados al perfil de la plaza): 0,3 puntos
 - iii. Artículos indexados (adecuados a perfil de la plaza): 0,7 puntos
2. Otros artículos y publicaciones y por conferencias y comunicaciones presentadas a Congresos: 0,3 puntos
 - i. Por otros artículos y publicaciones: 0,05 puntos.
 - ii. Por conferencias y comunicaciones presentadas a Congresos en el área de la convocatoria: 0,25 puntos
3. Proyectos y contratos de investigación en el área de la convocatoria: 0,35 puntos.
 - i. Cada proyecto de ámbito europeo o nacional: 0,25 puntos
 - ii. Cada proyecto de ámbito autonómico: 0 puntos
 - iii. Cada proyecto local, de universidad o entidad pública o privada: 0,1 puntos
4. Estancias en centros externos: 0 puntos.
Estancias en centros externos en el ámbito del área de la plaza, duración total superior a 3 meses: 0 puntos

TOTAL INVESTIGACIÓN: 2,65 puntos

D) Otros méritos:

1. Acreditación cuerpos docentes superiores: 0,5
2. Gestión académica, pertenencia a Consejos de Revistas, Evaluador de Revistas: 0
3. Formación en Enseñanza a distancia: 0 puntos
4. Otros Premios: 0,2 puntos

TOTAL OTROS MÉRITOS: 0,7 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN: $1,4 + 1,35 + 2,65 + 0,7 = 6,1$ puntos.

3.MANEIRO HERVELLA, VÍCTOR:

A) Formación:

Se valorará la formación recibida y acreditada que resulte adecuada al propio Área de conocimiento.

1. Por calificaciones del expediente académico: 0,1 puntos.
 - i. Si no se aporta expediente académico: 0,1
 - ii. Si se aporta expediente académico:
2. Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: 0,5 puntos.
 - i. Licenciatura o grado en Derecho: 0,5
 - ii. Licenciatura o grado en Trabajo Social: 0
3. Por adecuación de los estudios de doctorado: 0,3 puntos.
 - i. En el área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 0,3
 - ii. En otras áreas afines: 0
 - iii. Por Premio Extraordinario de doctorado: 0
 - iv. Por Doctorado europeo: 0
4. Por adecuación de la formación de postgrado: 0,5 puntos.
 - i. Máster en el área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 0,5
 - ii. Máster en áreas afines: 0

TOTAL FORMACIÓN: 1,4 puntos.

B) Docencia:

1. Por docencia universitaria en grado/posgrado adecuada al perfil de la plaza y con metodología a distancia: 0 puntos.
2. Por otra docencia universitaria en grado/posgrado y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente adecuada al perfil de la plaza y con metodología presencial: 1 punto.
 - i. Docencia: 1,95 puntos
 - ii. Beca: 0,25
3. Otras actividades docentes en el área de la convocatoria: 0,05 puntos.
 - i. Tutorías UNED, tutor prácticas, tutor becarios: 0 puntos.
 - ii. Dirección de TFG/TFM adecuadas al perfil de la plaza: 0 puntos
 - iii. Por docencia en títulos propios, cursos de verano y otros cursos: 0,05 puntos
 - iv. Por elaboración de material docente: 0 puntos.

TOTAL DOCENCIA: 1,05 puntos

C) Investigación:

1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: 1,2 puntos.
 - i. Libros (adecuados al perfil de la plaza): 0,5 puntos
 - ii. Capítulos de libro (adecuados al perfil de la plaza): 0,1 puntos
 - iii. Artículos indexados (adecuados a perfil de la plaza): 0,6 puntos

2. Otros artículos y publicaciones y por conferencias y comunicaciones presentadas a Congresos: 0,4 puntos
 - i. Por otros artículos y publicaciones: 0,2 puntos.
 - ii. Por conferencias y comunicaciones presentadas a Congresos en el área de la convocatoria: 0,2 puntos
3. Proyectos y contratos de investigación en el área de la convocatoria: 0,5 puntos.
 - i. Cada proyecto de ámbito europeo o nacional: 0,5 puntos
 - ii. Cada proyecto de ámbito autonómico: 0 puntos
 - iii. Cada proyecto local, de universidad o entidad pública o privada: 0 puntos
4. Estancias en centros externos: 0,5 puntos.
Estancias en centros externos en el ámbito del área de la plaza, duración total superior a 3 meses: 0,5 puntos

TOTAL INVESTIGACIÓN: 2,6 puntos

D)Otros méritos:

1. Acreditación cuerpos docentes superiores: 0
2. Gestión académica, pertenencia a Consejos de Revistas, Evaluador de Revistas: 0,2
3. Formación en Enseñanza a distancia: 0 puntos
4. Otros Premios: 0,1 puntos

TOTAL OTROS MÉRITOS: 0,3 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN: $1,4 + 1,05 + 2,6 + 0,3 = 5,35$ puntos.

4.TOME DA MATA, EDILENY:

A) Formación:

Se valorará la formación recibida y acreditada que resulte adecuada al propio Área de conocimiento.

1. Por calificaciones del expediente académico: 0,1 puntos.
 - i. Si no se aporta expediente académico: 0,1
 - ii. Si se aporta expediente académico: 0
2. Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: 0,5 puntos.
 - i. Licenciatura o grado en Derecho: 0,5
 - ii. Licenciatura o grado en Trabajo Social: 0
3. Por adecuación de los estudios de doctorado: 0,4 puntos.
 - i. En el área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 0,3
 - ii. En otras áreas afines: 0
 - iii. Por Premio Extraordinario de doctorado: 0
 - iv. Por Doctorado europeo: 0,1
4. Por adecuación de la formación de postgrado: 0,1 puntos.
 - i. Máster en el área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 0
 - ii. Máster en áreas afines: 0,1

TOTAL FORMACIÓN: 1,1 puntos.

B) Docencia:

1. Por docencia universitaria en grado/posgrado adecuada al perfil de la plaza y con metodología a distancia: 0 puntos.
2. Por otra docencia universitaria en grado/posgrado y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente adecuada al perfil de la plaza y con metodología presencial: 0 puntos.
3. Otras actividades docentes en el área de la convocatoria: 0,3 puntos.
 - i. Tutorías UNED, tutor prácticas, tutor becarios: 0 puntos.
 - ii. Dirección de TFG/TFM adecuadas al perfil de la plaza: 0,1 puntos
 - iii. Por docencia en títulos propios, cursos de verano y otros cursos: 0,2 puntos
 - iv. Por elaboración de material docente: 0 puntos.

TOTAL DOCENCIA: 0,3 puntos

C) Investigación:

1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: 0 puntos.
 - i. Libros (adecuados al perfil de la plaza): 0 puntos
 - ii. Capítulos de libro (adecuados al perfil de la plaza): 0 puntos
 - iii. Artículos indexados (adecuados a perfil de la plaza): 0 puntos
2. Otros artículos y publicaciones y por conferencias y comunicaciones presentadas a Congresos: 1 punto.
 - i. Por otros artículos y publicaciones: 1 punto.
 - ii. Por conferencias y comunicaciones presentadas a Congresos en el área de la convocatoria: 0 puntos
3. Proyectos y contratos de investigación en el área de la convocatoria: 0 puntos.
 - i. Cada proyecto de ámbito europeo o nacional: 0 puntos
 - ii. Cada proyecto de ámbito autonómico: 0 puntos
 - iii. Cada proyecto local, de universidad o entidad pública o privada: 0 puntos
4. Estancias en centros externos: 0,5 puntos.
Estancias en centros externos en el ámbito del área de la plaza, duración total superior a 3 meses: 0,50

TOTAL INVESTIGACIÓN: 1,5 puntos

D) Otros méritos:

1. Acreditación cuerpos docentes superiores: 0,50
2. Gestión académica, pertenencia a Consejos de Revistas, Evaluador de Revistas: 0,20
3. Formación en Enseñanza a distancia: 0 puntos
4. Otros Premios: 0 puntos

TOTAL OTROS MÉRITOS: 0,7 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN: $1,1 + 0,3 + 1,5 + 0,7 = 3,6$ puntos.

5. LOSADA MORENO, NOELIA:

A) Formación:

Se valorará la formación recibida y acreditada que resulte adecuada al propio Área de conocimiento.

1. Por calificaciones del expediente académico: 0,1 puntos.
 - i. Si no se aporta expediente académico: 0,1
 - ii. Si se aporta expediente académico:
2. Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: 0,5 puntos.
 - i. Licenciatura o grado en Derecho: 0,5
 - ii. Licenciatura o grado en Trabajo Social: 0
3. Por adecuación de los estudios de doctorado: 0,3 puntos.
 - i. En el área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 0,3
 - ii. En otras áreas afines: 0
 - iii. Por Premio Extraordinario de doctorado: 0
 - iv. Por Doctorado europeo: 0
4. Por adecuación de la formación de postgrado: 0 puntos.
 - i. Máster en el área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 0
 - ii. Máster en áreas afines: 0

TOTAL FORMACIÓN: 0,9 puntos.

B) Docencia:

1. Por docencia universitaria en grado/posgrado adecuada al perfil de la plaza y con metodología a distancia: 0 puntos.
2. Por otra docencia universitaria en grado/posgrado y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente adecuada al perfil de la plaza y con metodología presencial: 0,32 puntos.
3. Otras actividades docentes en el área de la convocatoria: 0 puntos.
 - i. Tutorías UNED, tutor prácticas, tutor becarios: 0 puntos.
 - ii. Dirección de TFG/TFM adecuadas al perfil de la plaza: 0 puntos
 - iii. Por docencia en títulos propios, cursos de verano y otros cursos: 0 puntos
 - iv. Por elaboración de material docente: 0 puntos.

TOTAL DOCENCIA: 0,32 puntos

C) Investigación:

1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: 1,4 puntos.
 - i. Libros (adecuados al perfil de la plaza): 0,5 puntos
 - ii. Capítulos de libro (adecuados al perfil de la plaza): 0,3 puntos
 - iii. Artículos indexados (adecuados a perfil de la plaza): 0,6 puntos
2. Otros artículos y publicaciones y por conferencias y comunicaciones presentadas a Congresos: 0,2 puntos
 - i. Por otros artículos y publicaciones: 0 puntos.
 - ii. Por conferencias y comunicaciones presentadas a Congresos en el área de la convocatoria: 0,2 puntos

3. Proyectos y contratos de investigación en el área de la convocatoria: 0 puntos.
 - i. Cada proyecto de ámbito europeo o nacional: 0 puntos
 - ii. Cada proyecto de ámbito autonómico: 0 puntos
 - iii. Cada proyecto local, de universidad o entidad pública o privada: 0 puntos
4. Estancias en centros externos: 0,5 puntos.
Estancias en centros externos en el ámbito del área de la plaza,
duración total superior a 3 meses: 0,5 puntos

TOTAL INVESTIGACIÓN: 2,1 puntos

D) Otros méritos:

1. Acreditación cuerpos docentes superiores: 0
2. Gestión académica, pertenencia a Consejos de Revistas, Evaluador de Revistas: 0 puntos
3. Formación en Enseñanza a distancia: 0 puntos
4. Otros Premios: 0 puntos

TOTAL OTROS MÉRITOS: 0 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN: $0,9 + 0,32 + 2,1 + 0 = 3,32$ puntos

6. PALACIOS MARTÍNEZ, ÁLVARO:

A) Formación:

Se valorará la formación recibida y acreditada que resulte adecuada al propio Área de conocimiento.

3. Por calificaciones del expediente académico: 0,25 puntos.
 - i. Si no se aporta expediente académico: 0
 - ii. Si se aporta expediente académico: Aprobado: 0,25
4. Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: 0,5 puntos.
 - i. Licenciatura o grado en Derecho: 0,5
 - ii. Licenciatura o grado en Trabajo Social: 0
5. Por adecuación de los estudios de doctorado: 0,1 puntos.
 - i. En el área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 0
 - ii. En otras áreas afines: 0,1
 - iii. Por Premio Extraordinario de doctorado: 0
 - iv. Por Doctorado europeo: 0
6. Por adecuación de la formación de postgrado: 0,1 puntos.
 - i. Máster en el área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 0
 - ii. Máster en áreas afines: 0,1

TOTAL FORMACIÓN: 0,95 puntos.

B) Docencia:

1. Por docencia universitaria en grado/posgrado adecuada al perfil de la plaza y con metodología a distancia: 0 puntos.
2. Por otra docencia universitaria en grado/posgrado y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente adecuada al perfil de la plaza y con metodología presencial: 0 puntos.

3. Otras actividades docentes en el área de la convocatoria: 0,4 puntos.
 - i. Tutorías UNED, tutor prácticas, tutor becarios: 0,2 puntos.
 - ii. Dirección de TFG/TFM adecuadas al perfil de la plaza: 0 puntos
 - iii. Por docencia en títulos propios, cursos de verano y otros cursos: 0,2 puntos
 - iv. Por elaboración de material docente: 0 puntos.

TOTAL DOCENCIA: 0,4 puntos

C) Investigación:

1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: 0 puntos.
 - i. Libros (adecuados al perfil de la plaza): 0 puntos
 - ii. Capítulos de libro (adecuados al perfil de la plaza): 0 puntos
 - iii. Artículos indexados (adecuados al perfil de la plaza): 0 puntos
2. Otros artículos y publicaciones y por conferencias y comunicaciones presentadas a Congresos: 0,4 puntos
 - i. Por otros artículos y publicaciones: 0,4 puntos.
 - ii. Por conferencias y comunicaciones presentadas a Congresos en el área de la convocatoria: 0 puntos
3. Proyectos y contratos de investigación en el área de la convocatoria: 0 puntos.
 - i. Cada proyecto de ámbito europeo o nacional: 0 puntos
 - ii. Cada proyecto de ámbito autonómico: 0 puntos
 - iii. Cada proyecto local, de universidad o entidad pública o privada: 0 puntos
4. Estancias en centros externos: 0 puntos.
 - Estancias en centros externos en el ámbito del área de la plaza, duración total superior a 3 meses: 0 puntos

TOTAL INVESTIGACIÓN: 0,4 puntos

D) Otros méritos:

1. Acreditación cuerpos docentes superiores: 0
2. Gestión académica, pertenencia a Consejos de Revistas, Evaluador de Revistas: 0,2
3. Formación en Enseñanza a distancia: 0 puntos
4. Otros Premios: 0,2 puntos

TOTAL OTROS MÉRITOS: 0,4 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN: $0,95 + 0,4 + 0,4 + 0,4 + 0,4 = 2,15$ puntos

7. BANDERA LÓPEZ, NOEL:

A) Formación:

Se valorará la formación recibida y acreditada que resulte adecuada al propio Área de conocimiento.

2. Por calificaciones del expediente académico: 0,1 puntos.
 - i. Si no se aporta expediente académico: 0,1
 - ii. Si se aporta expediente académico: 0
3. Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: 0,5 puntos.
 - i. Licenciatura o grado en Derecho: 0,5
 - ii. Licenciatura o grado en Trabajo Social: 0

4. Por adecuación de los estudios de doctorado: 0,1 puntos.
 - i. En el área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 0
 - ii. En otras áreas afines: 0,1
 - iii. Por Premio Extraordinario de doctorado: 0
 - iv. Por Doctorado europeo: 0
5. Por adecuación de la formación de postgrado: 0,2 puntos.
 - i. Máster en el área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: 0
 - ii. Máster en áreas afines: 0,2

TOTAL FORMACIÓN: 0,9 puntos.

B) Docencia:

1. Por docencia universitaria en grado/posgrado adecuada al perfil de la plaza y con metodología a distancia: 0 puntos.
2. Por otra docencia universitaria en grado/posgrado y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente adecuada al perfil de la plaza y con metodología presencial: 0 puntos.
3. Otras actividades docentes en el área de la convocatoria: 0,2 puntos.
 - i. Tutorías UNED, tutor prácticas, tutor becarios: 0 puntos.
 - ii. Dirección de TFG/TFM adecuadas al perfil de la plaza: 0 puntos
 - iii. Por docencia en títulos propios, cursos de verano y otros cursos: 0,2 puntos
 - iv. Por elaboración de material docente: 0 puntos.

TOTAL DOCENCIA: 0,2 puntos

C) Investigación:

1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: 0 puntos.
 - i. Libros (adecuados al perfil de la plaza): 0 puntos
 - ii. Capítulos de libro (adecuados al perfil de la plaza): 0 puntos
 - iii. Artículos indexados (adecuados a perfil de la plaza): 0 puntos
2. Otros artículos y publicaciones y por conferencias y comunicaciones presentadas a Congresos: 0,4 puntos
 - i. Por otros artículos y publicaciones: 0,4 puntos.
 - ii. Por conferencias y comunicaciones presentadas a Congresos en el área de la convocatoria: 0 puntos
3. Proyectos y contratos de investigación en el área de la convocatoria: 0 puntos.
 - i. Cada proyecto de ámbito europeo o nacional: 0 puntos
 - ii. Cada proyecto de ámbito autonómico: 0 puntos
 - iii. Cada proyecto local, de universidad o entidad pública o privada: 0 puntos
4. Estancias en centros externos: 0 puntos.

Estancias en centros externos en el ámbito del área de la plaza, duración total superior a 3 meses: 0 puntos

TOTAL INVESTIGACIÓN: 0,4 puntos

E) Otros méritos:

1. Acreditación cuerpos docentes superiores: 0
2. Gestión académica, pertenencia a Consejos de Revistas, Evaluador de Revistas: 0
3. Formación en Enseñanza a distancia: 0 puntos

4. Otros Premios: 0 puntos
TOTAL OTROS MÉRITOS: 0 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL: $0,9 + 0,2 + 0,4 + 0 = 1,5$ puntos.

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D^a ISABEL MARÍA PÉREZ GÁZQUEZ

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D JOSÉ BASCÓN MARÍN
D. VÍCTOR MANEIRO HERVELLA
D/D^a:.....

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.:

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.: